



ALCALDIA

AUTORIZA ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN PARA
ACTIVIDADES DE LANZAMIENTO TEMPORADA ESTIVAL
PUNTA DE CHOROS.

LA HIGUERA, 03 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar servicios de arriendo de amplificación para actividades de lanzamiento de temporada estival en la isla de Damas de la localidad de Punta de Choros y actividad playera en playa Las Barrancas en la localidad de Punta de Choros el día 04 de enero de 2014;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 100070

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "actividades de verano" al proveedor **NORMAN BUGUEÑO GUERRERO, R.U.T.:** , por un monto de \$ 200.000.- más IMPTO.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.


SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.e. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CTM/SDA/pcha.